asis@saluddecaldas.gov.co

De: asis@saluddecaldas.gov.co
Enviado el: lunes, 20 de febrero de 2023 3:56 p. m.
Para: 'Lineamientos INS'
CC: 'jdelgadillo@ins.gov.co'; 'Adriana Marcela Monje Rodriguez'; 'observatoriosocial@saluddecaldas.gov.co'
Asunto: Resolución COMITE DE EXPERTOS departamento de Caldas
Datos adjuntos: Resolución Comité EAPV.docx; Gestión de Trámites - Almera SIG Comite de Expertos.pdf

Buena tarde

De la manera más atenta adjuntamos la proyección de la resolución del comité de expertos para el análisis de los casos de eventos adverso grave posterior a la vacunación. Actualmente se encuentra en revisión jurídica para su aprobación. Es importante precisar para la participación de expertos se realizo el acercamiento a las universidad con las cuales tenemos convenios de cooperación por lo cual nos demoramos un poco en su transición al área jurídica.
A la fecha el departamento de Caldas no presenta casos pendientes por analizar.

Quedamos atentos a sus comentarios

NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA
Coordinación Vigilancia en S.P - Contratista
Dirección Territorial de Salud de Caldas
www.saluddecaldas.gov.co
Conmutador: 8801620 Ext 318
Celular: 310-4694825
Carrera 21 No 29–29 Edificio Infimanizales

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

ADVERTENCIA - "La información contenida en este correo electrónico, y en su caso, los documentos y archivos adjuntos al mismo, son de carácter privado y confidencial siendo para uso exclusivo del destinatario intencional. Si usted no es el destinatario correcto o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación según la legislación vigente y le rogamos que lo notifique inmediatamente, procediendo a su destrucción sin continuar su lectura. **Dirección Territorial de Salud de Caldas**."

Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El Medio ambiente es responsabilidad de todos.

PAPEL